



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Administración y Servicios
Oficina de Partes, Archivos y OIRS

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 122

PUNTA ARENAS, 15 de Marzo de 2023

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el artículo 26, letra d) del D.F.L. N° 22, de 1959, Ley de Régimen Interior; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; lo dictaminado por la Contraloría Regional de Magallanes en Of. N° 0419, del 28.02.06; lo dispuesto en el D.S. (I) N° 1086, de 1983, sobre Reuniones Públicas; El D.S. N° 90, de 11.03.2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a la Delegada Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) La Solicitud para Realizar Actos Públicos AP915000017 ingresado a SOLCIU con fecha 13 de marzo de 2023, por doña Thiare Spano Carmona, en representación de la Productora Vibra Marketing SPA con domicilio en Avenida Vitacura N° 5250 Oficina 808 de la comuna de Vitacura, con el fin de realizar un evento denominado ACTO DEPORTIVO, que tiene por objetivo la presentación de la nueva camiseta de la selección chilena de futbol, en la Avenida Costanera del Estrecho con calle José Menéndez, en el sector de las letras de Punta Arenas, de esta ciudad, el día 23 de marzo de 2023, entre las 15:00 y las 17:00 horas.

RESUELVO:

- AUTORIZAR** la ocupación de la Avenida Costanera del Estrecho, con calle José Menéndez, en el sector de las letras de Punta Arenas, de esta ciudad, el día 23 de marzo de 2023, entre las 15:00 y las 17:00 horas, por la Productora Vibra Marketing SPA con el fin de realizar un evento denominado presentación de la nueva camiseta de la selección chilena de futbol.
- LOS ORGANIZADORES** deberá velar por la conservación y preservación de los jardines, arboledas, cercos, mobiliario fijo, monumentos y obras de arte existentes en los bienes públicos más arriba individualizados. No podrán interrumpir el tránsito vehicular, salvo que cuenten con la correspondiente autorización del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- EL USO** de artefactos de amplificación de sonidos no deberá exceder los límites permitidos de decibeles, que perturben la tranquilidad pública y el uso de los espacio públicos y deberá ser compartido con otras personas naturales o jurídicas que hayan sido o sean autorizadas por esta Delegación Presidencial Regional para hacer uso de los mismos.
- COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para efectos de control y resguardo del orden público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Luz Andrea Bermúdez Sandoval
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



15/03/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: KfE3aPXqv9g/q/bShaWWNA==

MBR/pam

ID DOC : 20033022

Distribución:

- THIARE SPANO CARMONA (EMAIL: THIARE@VIBRAMARKETING.CL)
- CARABINEROS DE CHILE

